

PLENO MUNICIPAL 07/93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1993.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:30 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 6 de abril de 1993, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia los Sres. Arrizabalaga, Ormazabal y Herrero por motivos laborales, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 14 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1993 DE LA CONSEJERIA DE COMERCIO, CONSUMO Y TURISMO DEL GOBIERNO VASCO POR LA QUE SE DENIEGA LA CONCESION DE AYUDA ECONOMICA A ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITADA CON ARREGLO A LA ORDEN DE LA MISMA CONSEJERIA DE 16 DE JUNIO DE 1992.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de dictamen de la Comisión informativa de Sanidad del día 2 de abril de 1993, del siguiente contenido literal:

"Por Orden de 16 de junio de 1.992, de la Consejera de Comercio, Consumo y Turismo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 137, de 16 de julio de 1.992, se convocaron ayudas económicas destinadas a Entidades Locales para la promoción y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria, con fecha 15 de septiembre de 1.992, solicitó de esa Consejería de Comercio, Consumo y Turismo la concesión de una ayuda económica de 8.718.536,- pesetas (Ocho millones setecientas dieciocho mil quinientas treinta y seis pesetas), destinada al mantenimiento y actividades de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Asimismo como ampliación a dicha solicitud, el 1 de diciembre de 1.992, se remitieron certificados acreditativos del organigrama jerárquico y funcional de la O.M.I.C. de este municipio.

Por Orden de 24 de febrero de 1.993, se deniega a este Ayuntamiento la concesión de la subvención interesada para la promoción y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, por la no constitución del Consejo Sectorial de Consumo, a que se refiere el artículo 2 de la Orden de 16 de junio de 1.992 de ese mismo Departamento.

No está conforme con tal decisión esta Comisión de Sanidad por lo que propone a Pleno, se interponga recurso de reposición, ante la Consejera de Comercio Consumo y Turismo del Gobierno Vasco."

Sin tomarse la palabra por ningún corporativo, ni hacerse objeción alguna, la Sra. Alcalde somete a votación la aprobación del anterior dictamen, que es aprobado por unanimidad de los asistentes y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:35 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.